

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER CENTROS SACÚDETE BBVA
ASSET MANAGEMENT S.A. SOCIEDAD FIDUCIARIA**

PROGRAMA: GENERACIONES SACÚDETE ICBF

CONVOCATORIA No. PAF-ICBFGS-I-049-2021

OBJETO: CONTRATAR “LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO “LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE DOS CENTROS SACÚDETE (TIPO II) UBICADOS EN CALI Y GUADALAJARA DE BUGA, DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA”.

INFORME DE RESPUESTAS A OBSERVACIONES A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA

De conformidad con lo establecido en los Términos de Referencia, Numeral 1.10. Subcapítulo I “Generalidades”, del Capítulo II “Disposiciones Generales” y en el cronograma de la convocatoria, los interesados podían presentar observaciones a los Términos de Referencia, a los estudios del proyecto, a la matriz de riesgos, a los anexos técnicos y a cualquier otro documento relacionado con el presente proceso de selección, entre los días tres (3) al ocho (8) de junio de 2021, una vez cumplido este traslado, se presentaron dentro del mismo las siguientes observaciones, a las cuales se dará respuesta de la siguiente manera:

- De: German Bazzani <bazzani.licitaciones20@gmail.com>
Enviado: viernes, 4 de junio de 2021 11:20 a. m.
Para: Convocatorias Infraestructuralcbf <convocatorias_infraestructura_icbf@findeter.gov.co>
Asunto: Solicitud ampliación fechas de cierre convocatorias interventorías ICBF

Observación									
<p><i>“Por medio de la presente me permito solicitar ampliación de la fecha de cierre en por lo menos 2 semanas más para los siguientes procesos de contratación: (...)”</i></p>									
PAF-ICBFGS-I-049-2021	FINANCIERA DE DESARROLLO O TERRITORIAL S.A. - FINDETER	CONVOCADO	2/06/2021	11/06/2021	CONTRATAR “LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURIDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO “LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE DOS CENTROS SACÚDETE (TIPO II) UBICADOS EN CALI Y GUADALAJARA DE BUGA, DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA”.	\$ 412.793.371	454,36	9,00	https://www.findeter.gov.co/convocatorias/paf-icbfgs-i-049-2021
<p><i>(...) Lo anterior teniendo en cuenta que los días 07 y 14 de junio son días festivos y adicionalmente los horarios de los bancos actualmente están reducidos a la mitad por lo cual los trámites de cartas de cupos de crédito para licitaciones se están demorando mínimo 15 días.”</i></p>									
Respuesta									
<p>Analizada su observación no se encuentra precedente toda vez que el plazo otorgado se considera suficiente para la elaboración de las propuestas, razón por la cual no se encuentra viable modificar las etapas definidas para la convocatoria.</p> <p>Adicionalmente se informa que, de acuerdo a las consultas que se han efectuado a las diferentes entidades financieras, han manifestado que no existe ninguna dificultad con la expedición de la certificación de cupo de crédito, la cual es remitida por medio magnético al cliente y la cual será verificada por parte de Findeter con la respectiva entidad bancaria.</p>									

2. De: propuestas diconsultoria <propuestas@diconsultoriaingenieros.com>
Enviado: martes, 8 de junio de 2021 11:36 a. m.
Para: Convocatorias Infraestructuralcbf <convocatorias_infraestructura_icbf@findeter.gov.co>
Asunto: CONVOCATORIA No. PAF-ICBFGS-I-049-2021

Observación
<i>"Solicitamos a la entidad aclarar, para el presente proceso de referencia será tenida en cuenta la experiencia de los socios cuyas empresas acrediten menos de 3 años de constituidas y cuyos contratos se encuentren inscritos en el RUP por favor aclarar."</i>
Respuesta
Una vez analizada su observación, se aclara lo siguiente: De acuerdo con lo establecido en el numeral 1.3. RÉGIMEN JURÍDICO APLICABLE de los términos de referencia, "La presente convocatoria está sometida a la legislación y jurisdicción colombiana y se rige por las normas de derecho privado contenidas en el Código Civil, el Código de Comercio y demás normas aplicables a la materia. Por tanto, los términos de referencia y en general los documentos que se profieran en el proceso, se sujetarán a las precitadas normas." En virtud de lo anterior, en el numeral 2.1.3.1. de los términos de referencia se estableció que la experiencia debe ser acreditada por los proponentes o los integrantes de los proponentes para el caso de figuras plurales y no se acepta la acreditación de experiencia de los socios de empresas que cuenten con menos de 3 años de constituidas, toda vez que esta es una disposición aplicable al régimen de contratación pública. Adicionalmente, es necesario tener en cuenta que el numeral 2.1.1.2 señala como requisito, que las personas jurídicas que pretendan participar, se deben encontrar inscritas en la cámara de comercio con 5 años de anterioridad a la fecha de cierre de la convocatoria.

3. From: Licitaciones Colombia <licitaciones.colombia@applus.com>
Sent: Thursday, June 3, 2021 5:29:29 PM
To: Convocatorias Infraestructuralcbf <convocatorias_infraestructura_icbf@findeter.gov.co>
Subject: OBSERVACIONES PROCESO CONVOCATORIA No. PAF-ICBFGS-I-049-2021

Observación
<i>"Estimados Buenas tardes, De acuerdo al cronograma establecido en los Términos de Referencia, Atentamente solicitamos la ampliación de la fecha de cierre del mismo en cinco (5) días hábiles, ya que nos encontramos esperando por parte de las entidades financieras la expedición de la Carta de Cupo de Crédito, El proceso dio apertura el 2 de junio y contamos con apenas 5 días hábiles para la expedición de la carta, esto a dificultado la expedición de la misma ya que las entidades Financieras se encuentran un poco retrasados con la expedición de la misma. Quedamos atentos a su valiosa respuesta."</i>
Respuesta
Analizada su observación no se encuentra precedente toda vez que el plazo otorgado se considera suficiente para la elaboración de las propuestas, razón por la cual no se encuentra viable modificar las etapas definidas para la convocatoria. Adicionalmente se informa que, de acuerdo a las consultas que se han efectuado a las diferentes entidades financieras, han manifestado que no existe ninguna dificultad con la expedición de la certificación de cupo de crédito, la cual es remitida por medio magnético al cliente y la cual será verificada por parte de Findeter con la respectiva entidad bancaria.

4. De: ROLANDO ROMERO <rolo_civil@hotmail.com>
Enviado: martes, 8 de junio de 2021 11:10 a. m.
Para: Convocatorias Infraestructuralcbf <convocatorias_infraestructura_icbf@findeter.gov.co>
Asunto: Observacion CONVOCATORIA No. PAF-ICBFGS-I-049-2021

Observación

"Asunto: Observación CONVOCATORIA No. PAF-ICBFGS-I-049-2021

Por medio de la presente queremos consultar si para cumplir el requisito "Una de las certificaciones de contratos aportados, deberá incluir interventoría a estudios y diseños de edificaciones institucionales" es válido presentar un contrato de INTERVENTORIA A ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA UN CENTRO DE INTEGRACION CIUDADANA (CIC)."

Respuesta

Se aclara al interesado que para la definición de los requisitos habilitantes de orden técnico establecidos en los Términos de Referencia, numeral 2.1.3.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE del presente procesos de selección, el contratante aplicó criterios que resultase adecuados y proporcionales respecto del objeto de la convocatoria, su valor, complejidad, plazo, forma de pago, responsabilidad entre otros, en ese sentido, la experiencia requerida debe versar sobre el conocimiento del proponente derivado de su participación previa en actividades iguales o similares a las previstas en el objeto del presente proceso. Por lo tanto la experiencia en CENTROS DE INTEGRACIÓN CIUDADANA no es válida a la luz de las condiciones exigidas dentro de la experiencia específica, teniendo en cuenta que solo se aceptan edificaciones institucionales según la siguiente definición:

- EDIFICACIONES INSTITUCIONALES: Aquellas construcciones que se encuentran definidas en el Título K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL – Norma NSR-10.

El tipo de infraestructura señalado en su observación se encuentra clasificada dentro de la norma NSR título K en el grupo K 2.7.2 Subgrupo de ocupación lugares de reunión deportivos, los cuales no son aceptados por no estar inmersos dentro de la definición mencionada.

5. De: XIMENA GARCÍA <juliethx1@gmail.com>

Enviado: viernes 4/06/2021 2:36 p. m.

Para: Convocatorias Infraestructuralcbf <convocatorias_infraestructura_icbf@findeter.gov.co>

Asunto: SOLICITUD AMPLIACIÓN CRONOGRAMA PROCESO N° PAF-ICBFGS-I-049-2021

Observación

"Por medio del presente solicito cordialmente a la Entidad ampliar el plazo para la presentación de la propuesta correspondiente al proceso N° PAF-ICBFGS-I-049-2021 el cual tiene por objeto CONTRATAR "LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE DOS CENTROS SACÚDETE (TIPO II) UBICADOS EN CALI Y GUADALAJARA DE BUGA, DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA". , Lo anterior teniendo en cuenta que los días 07 y 14 de junio son días festivos, por ende los horarios de los bancos actualmente están reducidos a la mitad por lo cual los trámites de cartas de cupos de crédito para licitaciones se están demorando mínimo 15 días.

Agradezco su atención y pronta respuesta."

Respuesta

Analizada su observación no se encuentra precedente toda vez que el plazo otorgado se considera suficiente para la elaboración de las propuestas, razón por la cual no se encuentra viable modificar las etapas definidas para la convocatoria.

Adicionalmente se informa que, de acuerdo a las consultas que se han efectuado a las diferentes entidades financieras, han manifestado que no existe ninguna dificultad con la expedición de la certificación de cupo de crédito, la cual es remitida por medio magnético al cliente y la cual será verificada por parte de Findeter con la respectiva entidad bancaria.

Para constancia, se expide a los nueve (9) días del mes de junio de 2021.